



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de febrero de 2019

Expedientes Nros. 21.002/09.-

RESOLUCIÓN N° 002-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 086-2014, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la **Lic. María Fernanda MAIDANA** (para realizar estudios posdoctorales), en el cargo de Auxiliar Docente de la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 12 de setiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional comunica que retomará sus actividades en el referido cargo a partir del 11 de febrero de 2019.

Que en consecuencia, corresponde disponer su reintegro conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

Por ello:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la **Lic. María Fernanda MAIDANA**, en el cargo de Auxiliar Docente de la Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos" de este Instituto, a partir del 11 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-


B.U.P. Amanda Zarella ARAUZ MENDOZA
VICE-DIRECTORA (T.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA